



Plan de austeridad del Congreso solo ahorrará unos 3 millones de pesos

Diputados y senadores.

Legisladores señalan que esa medida es para uso moderado de papelería y gastos en alimentos

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Diputados y senadores dieron a conocer su plan de austeridad para 2026 y entre las dos cámaras solo ahorrarán 3 millones de pesos.

De acuerdo con los documentos publicados en el Diario Oficial, en el Senado los ahorros apenas serán de 1.12 millones, mientras que en San Lázaro los legisladores calcularon que será de 2 millones de pesos.

En la Cámara Alta, el presupuesto asignado para este año fue de 5 mil 103.8 millones de pesos, es decir, el ahorro no llega ni al 1 por ciento del total, pues significa un 0.022 por ciento de los recursos. Y para los diputados, el presupuesto anual fue de 9 mil 602.6 millones de pesos, por tanto, su plan de ahorro es solo de 0.21 por ciento.

En el caso del Senado tendrán que aplicar las unidades de apoyo parlamentario y de apoyo administrativo dependientes de las Secretarías Generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos, así como las unidades de apoyo téc-

nico de la Cámara de Senadores.

“Estas medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria no deberán afectar las actividades relativas al trabajo legislativo ni la seguridad de los legisladores, personas servidoras públicas y personas que asistan a las instalaciones de la Cámara de Senadores, ni el patrimonio de la institución”, señala la publicación.

En este caso, los ahorros generados por hacer uso razonable de impresiones, fotocopias, gastos en alimentos, evitar la renta de inmuebles, cuidar el mobiliario, el gasto de agua y luz se destinará a cubrir gastos imprevistos o extraordinarios.

Mientras tanto, en San Lázaro se dieron a conocer prácticamente las mismas medidas para alcanzar los 2 millones de ahorro.

“Los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados consideran pertinente implementar disposiciones de austeridad y racionalidad para dicho ejercicio, en apego a los preceptos constitucionales y normatividad aplicable, con el fin de garantizar un ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos en beneficio de los fines sustantivos de la Cámara de Diputados”, señala.

Para ambas cámaras, los lineamientos entrarán en vigor al siguiente día de su publicación.